



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 OCT. 2022

VISTO: La Constitución Nacional, la Ley N° 20.655.- La Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 236 Orgánica de Municipalidades, las leyes Provinciales N° 231 y N° 892, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que los encuentros que la Confederación de Educadores Argentinos (CEA) lleva adelante a través de sus Congresos Político Educativos Anuales, proponen abordar temáticas diversas y prioritarias de la actividad docente en el marco de la política educativa nacional.

Que este Congreso desde su refundación en el año 2004, plantea como política sindical y pedagógica acciones para promocionar la Educación y aportar a la construcción de una sociedad mejor.

Que el "XVIII Congreso" se prevé la participación presencial de 500 docentes delegados y delegadas representantes de todos los niveles y modalidades provenientes de las distintas organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA y organizaciones fraternas, y a su vez será transmitido en línea por el Canal de Youtube de la CEA. Siendo responsables de llevar adelante este Congreso la Confederación de Educadores Argentinos (CEA); Enmarcado en el movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IE-AL), Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente "Julio Godio" de la CEA y las Organizaciones Sindicales que la integran.

Que la Organización representante de trabajadores y trabajadoras docentes de las escuelas del país y de la región, asume en este "XVIII Congreso" el protagonismo al involucrarse en defensa de la soberanía sobre las "Islas Malvinas", como tarea constitutiva e inexcusable de toda la docencia argentina, siendo la escuela pública la encargada de la transmisión cultural.

Que dentro de sus fundamentos el "Congreso de la CEA", a 40 años de la guerra de Malvinas, nos invita a tomar conciencia del tiempo histórico en nuestra región latinoamericana; a recrear, actualizar la historia y la construcción de identidad Nacional. Nos impulsa a sostener las banderas de la educación con sentido soberano de identidad propia.

Que con este nuevo Congreso Político Educativo, desde Ushuaia, Capital Nacional de Malvinas, Patagonia Argentina, la CEA propone dar conocimiento sobre su trabajo a nivel regional e internacional.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al "XVIII CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO" destinado a tratar temas como la "SOBERANÍA NACIONAL: TRABAJO DOCENTE, ESCUELA y MEMORIA PARA UN MUNDO



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

DE PAZ". A 40 AÑOS de la GUERRA MALVINAS y en homenaje a los caídos, familiares y combatientes. A realizarse en Ushuaia, a los 05 y 06 de Octubre de 2022.

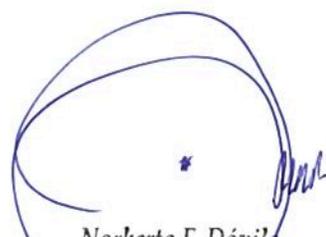
ARTÍCULO 2°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de reconocimiento público, a las autoridades responsables del "Congreso de Educadores Argentinos" (CEA).

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLÍQUESE.** Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CDT N° 033/2022.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/10/22.-



Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin



Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN